



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ACUERDO 39/2018, de 31 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León.

En el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León existe un diverso y amplio conjunto de rutas históricas que conducen a Compostela. Están de un lado los llamados Caminos Históricos, que asociados a la peregrinación jacobea como asentadas rutas de comercio o de transporte, le han añadido nuevas lecturas y valores en clave de interés cultural. Son el de la Vía de la Plata, el Portugués de la Vía de la Plata, el Mozárabe-Sanabrés, el de la Vía de Bayona, el Vadiniense-Lebaniego, el del Salvador y el de Besaya. Están además los Caminos Tradicionales, que, con una función complementaria en el peregrinaje, han sido y siguen siendo ejes estructurantes a su paso por la región: de Madrid, de Levante-Sureste, de la Lana y Real de Invierno. Y, finalmente, tenemos el llamado Camino Francés, que, constituye la ruta primigenia de la peregrinación, con valores históricos, artísticos, culturales, territoriales y urbanísticos que alcanzan el grado más alto de consideración social.

El Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León atiende tanto a la protección de los esenciales valores de la peregrinación a Santiago, principalmente su carácter patrimonial, cultural y espiritual, como a la adecuación, en lo que a la gestión del fenómeno respecta, a la realidad del patrimonio, de los peregrinos y de los ciudadanos que hoy día habitan en el territorio. Y todo ello fijando como objetivo primordial alcanzar, de cara al próximo Año Jubilar, 2021, la mayor calidad posible en cada una de las actuaciones programadas.

El Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León persigue el mantenimiento del conjunto de aspectos que se activan con la peregrinación y unas acciones específicas orientadas a potenciar las programaciones que se efectúan constantemente en este ámbito territorial y cultural.

Por este motivo se especifica un amplio conjunto de objetivos con la pretensión de atender y reforzar la labor de las entidades públicas y de establecer estrategias y alianzas con el conjunto de agentes sociales y voluntarios que contribuyen a la vitalidad de esta «calle mayor» de Europa. Mención aparte merece la promoción de los Caminos a Santiago, clave en su impulso, que debe atravesar dos instancias, ambas trascendentes: Identificar canales y soportes y trabajar en dar apoyo a la comercialización de las propuestas turísticas actuales y las que se pueden generar.

Los objetivos se centran fundamentalmente en los aspectos que han hecho de los Caminos Jacobeos una manifestación histórica y cultural de primer orden, garantizando este espacio como un ámbito seguro y acogedor, un ámbito dotado de infraestructuras de atención al peregrino y un ámbito en el que se combinan los espacios urbanizados y los enclaves agrarios y rurales.

El Plan, de cumplimiento en el trienio 2018-2020, recoge actuaciones que se llevarán a cabo desde el momento de su aprobación y durante los próximos años, con la idea de que estén finalizadas para tal celebración. Ello sin perjuicio de algunos programas que, por su carácter permanente o específico, tendrán lugar a lo largo de 2021.

El Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León, se articula desde un punto de vista metodológico en torno a diez programas, a través de los cuales se persigue una puesta al día de la gestión de los Caminos desde las perspectivas patrimonial, de investigación y conocimiento, de acción cultural y promoción, gestión, información, didáctica, social, cultural, de mantenimiento y modernización de las infraestructuras y los servicios. Estas ópticas representan marcos de actuación cuyos objetivos específicos, abordables en el corto y medio plazo, tienen en común la protección de los valores de la peregrinación a Santiago de Compostela y la socialización de los mismos a través de los agentes jacobeos, especialmente las Asociaciones de Amigos de los Caminos a Santiago y las Administraciones locales.

Los diez programas son:

Primer Programa: VÍA CAMINO.

La primera y principal infraestructura de la peregrinación a Santiago son los propios Caminos. Con independencia de su tipología, grado de protección patrimonial o incluso de su carácter histórico y/o moderno, el trazado físico sobre el que transcurre la peregrinación es el que permite que esta exista y se mantenga. Comprende actuaciones que se refieren de manera directa a los distintos trazados de los Caminos.

Segundo Programa: HITOS CAMINO.

El programa HITOS tiene como objetivo la protección de bienes patrimoniales relevantes de los Caminos a Santiago por Castilla y León mediante intervenciones específicas de conservación, restauración y puesta en valor.

Tercer Programa: DIRECTRICES CAMINO.

Entendiendo como aconsejable abordar una revisión de criterios de protección de los Caminos a Santiago a su paso por nuestra Comunidad Autónoma, el Plan Jacobeo propone recoger las pautas y criterios de ordenación territorial y urbana para la protección de los Caminos a Santiago en Castilla y León. Asimismo, se incorporan a este programa una serie de acciones de regeneración urbana de municipios ubicados en el Camino de Santiago que persiguen la mejora sustancial de las condiciones de habitabilidad de estas poblaciones jacobeadas.

Cuarto Programa: APOYO CAMINO.

El notable aumento de la frecuentación de peregrinos en los Caminos, también durante los años no jacobeados, motiva que se diseñe y programe una línea específica de acciones que desarrollen y mejoren las infraestructuras y servicios disponibles en las localidades y territorios jacobeados. Se busca así beneficiar a sus habitantes y propiciar un mantenimiento y acrecentamiento de su población. Así mismo, este dinamismo demográfico y de actividad sirve también al peregrino, que encuentra una mayor capacidad de satisfacción y respuesta a sus demandas cuando transcurre por estos lugares jacobeados.

Quinto Programa: ATIENDE CAMINO.

Se trata de impulsar y acrecentar los servicios que tienen que ver con los peregrinos a Santiago, por ejemplo, y a través de las Agrupaciones Locales de Protección Civil, la prevención y control de riesgos en material de salud pública, asistiendo a los caminantes a lo largo de los Caminos de Santiago y con actuaciones, además de refuerzo del personal sanitario. Igualmente importante para los peregrinos es la adaptación de la oferta comercial mediante la prestación de servicios complementarios en materia de turismo. En lo que respecta a la modernización de las infraestructuras al servicio de los peregrinos, se plantea el impulso de instalaciones de energías renovables en los albergues y otros establecimientos situados a lo largo de los Caminos.

Sexto Programa: EDU CAMINO.

Pretende fomentar el conocimiento de los Caminos a Santiago entre los más jóvenes, tanto en el Aula, como disfrutando de los Caminos. Para ello es necesario actualizar e incrementar los materiales pedagógicos sobre las rutas de peregrinación a Santiago en Castilla y León y promover el conocimiento en las aulas y fuera de ellas de las manifestaciones jacobeanas aprovechando la celebración del próximo Año Jubilar 2021. Asimismo el Plan busca incrementar la peregrinación de los Caminos a Santiago por parte de las familias.

Séptimo Programa: ACCEDE CAMINO.

El Plan persigue armonizar en lo posible la señalización jacobea a lo largo de toda la ruta favoreciendo la comprensión de la misma, al tiempo que se trasmite al peregrino la sensación de seguridad necesaria para su recorrido. Igualmente busca la accesibilidad en los Caminos, tanto física como cognoscitiva, con el objetivo de conseguir la máxima socialización de los Caminos a Santiago, minimizando en lo posible la exclusión de los colectivos de personas con movilidad reducida o con algún tipo de deficiencia sensorial.

Octavo Programa: AGENDA CAMINO.

Se plantea la puesta en marcha, coordinación y difusión de un programa específico de actividades culturales a lo largo de los Caminos a Santiago, conforme a los criterios de la especial relación de las acciones culturales con el carácter de cada ruta jacobea a su paso por la Comunidad, las localidades por las que discurre y los peregrinos que lo recorren, buscando particularmente su implicación. Igualmente busca el carácter artístico y popular de las propuestas, consideradas como instrumentos de conocimiento y difusión de los diversos Caminos a Santiago, de interés tanto para los peregrinos como para los vecinos de los lugares donde se realizan.

Noveno Programa: PROMUEVE CAMINO

La promoción de los Caminos Jacobeos en Castilla y León forma parte de cada uno de los planes y programas de promoción de la Comunidad Autónoma dentro y fuera de nuestro territorio. No obstante, es necesario acrecentar su presencia en lo que respecta tanto a la trascendencia de los recursos naturales y culturales que jalonan esos Caminos como, de manera especial, a lo que significan en nuestro devenir histórico los valores representados por el concepto jacobeo, tangible en todo un elenco de manifestaciones materiales e inmateriales excepcionales.

Décimo Programa: COOPERA CAMINO.

Aglutina y promueve todas aquellas actuaciones que descritas anteriormente llevará a cabo la administración regional en cooperación con otras administraciones o entidades públicas o privadas, en particular aquellas en las que busque la complicitad de asociaciones jacobeanas, instituciones eclesíásticas, ayuntamientos, diputaciones provinciales y, por supuesto, otras Comunidades Autónomas o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se recogen las medidas de evaluación, que permitirán hacer un seguimiento anual, valorar los logros alcanzados e introducir las mejoras que se precisen. El último apartado del Plan incluye una tabla con la distribución del presupuesto por programas durante los ejercicios 2018 a 2020.

El Plan que se aprueba mediante el presente Acuerdo ha sido difundido durante el proceso de elaboración entre distintas entidades y colectivos relacionados con los Caminos a Santiago, habiéndose tenido en cuenta en su redacción las observaciones y propuestas de modificación realizadas. En su elaboración se han tenido en cuenta las sugerencias y aportaciones de los miembros de la Comisión Sectorial de protección del Patrimonio Cultural y Documental de Castilla y León del Consejo para las Políticas Culturales.

Para la redacción del Plan Jacobeano 2021 de Castilla y León también se ha contado con la colaboración de representantes de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, de tal manera que estas han participado activamente en la redacción del Plan, proponiendo las acciones y programas correspondientes a sus competencias y señalando su participación económica.

La propuesta de Plan ha sido informada favorablemente por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, previamente al inicio de su tramitación, y, posteriormente, con carácter previo a su aprobación, según lo establecido en el artículo 5.1 b) del Decreto 51/2015, de 30 de julio, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 31 de mayo de 2018 adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar el Plan Jacobeano 2021 de Castilla y León, cuyo texto íntegro estará disponible en la sede de la Consejería de Cultura y Turismo y en la dirección electrónica <http://www.patrimoniocultural.jcyl.es>.

Segundo.– La Consejería de Cultura y Turismo llevará a cabo una evaluación sistemática y continua del Plan Jacobeano 2021, para determinar el grado de cumplimiento de las líneas de actuación y el nivel de consecución de los objetivos.

Tercero.– En el supuesto de que la evolución del sector u otras circunstancias aconsejaren la supresión o modificación de algunos de los objetivos o acciones contemplados en el Plan Jacobeano 2021 de Castilla y León, se procederá a su revisión.



Cuarto.– Autorizar a la Consejera de Cultura y Turismo para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución del Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León.

Valladolid, 31 de mayo de 2018.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

La Consejera de Cultura y Turismo,
Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC